

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°39/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(28.12.2017)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:43 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:25 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Licencia Médica	X

SRA ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°85 - C, de fecha 21.12.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 2.- Solicita pronunciamiento sobre subvención para la institución denominada: Fundación Integral de la Familia. Memorándum N°84 - C, de fecha 21.12.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita pronunciamiento respecto de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Mejoramiento de Área Verde y Multicancha Ictinos interior". Memorándum N°418, de fecha 21.12.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 4.- Solicita aprobación de prórroga de contrato de mantención de semáforos e hitos de la comuna, vigente con la empresa Auter, ya que se está desarrollando el proceso de licitación pública para proveer este servicio. Memorándum N°177, de fecha 22.12.2017. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

- 5.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1	:	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA
EXPONE	:	Sr. Juan Pino Melo. Director de SECPLA.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N° - C, de fecha .12.2017. SECPLA. (Antecedente en poder de los señores concejales).

“(…) 1. Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria.

- a) Ingresos percibidos por la Farmacia Comunitaria para su traspaso a la Corporación Municipal, desde el 02 de noviembre de 2017 y proyectado hasta el 29 de diciembre de 2017:

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	42.000.000
	Total Mayores Ingresos	42.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-003-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas	42.000.000
	Total Mayores Gastos	42.000.000

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión de fecha 21 -12-2017.

3.- Asimismo, se pide someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención a la Corporación Municipal (Dirección de Salud):

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	42.000.000	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria

ACUERDO
N°534.02.2017

: “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto de modificación presupuestaria que indica.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en herramienta power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada, ascendente a \$ 42.000.000 cuarenta y dos millones de pesos), cuyo texto es el siguiente:

a) Ingresos percibidos por la Farmacia Comunitaria para su traspaso a la Corporación Municipal, desde el 02 de noviembre de 2017 y proyectado hasta el 29 de diciembre de 2017:

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	42.000.000
	Total Mayores Ingresos	42.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-003-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas	42.000.000
	Total Mayores Gastos	42.000.000

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar la subvención respectiva a la Corporación Municipal de Peñalolén, Dirección de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	42.000.000	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 85 - C de fecha 21.12.2017 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°39 de fecha 28 de Diciembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUBVENCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN DENOMINADA: FUNDACIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°84 - C, de fecha 21.12.2017. SECPLA.

“(…) 1.- Agradeceré a Ud. tener a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención a la Fundación Integral de la familia (FIDEF):

INSTITUCIÓN	MONTO \$	OBJETIVO
Fundación Integral de la Familia	\$48.720.000.-	Entregar un servicio integral de calidad que resguarde fielmente los derechos de nuestros vecinos, la cual permita acompañar a los grupos más vulnerables en los ámbitos jurídico, social y psicológico, ser un apoyo técnico-profesional complementario y coadyudantes en las políticas gubernamentales, mejorando la atención jurídico social con el fin de agilizar las respuestas y la satisfacción de los problemas planteados.

2.- Cabe señalar que el presupuesto asignado para esta subvención se encuentra aprobado en presupuesto 2018, de acuerdo al Decreto 1200/5662 de fecha 14.12.2017 (...).

ACUERDO

N°535.02.2017

: “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre subvención para la institución denominada: Fundación Integral de la Familia.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en herramienta power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA y por doña Mariela Hernández, profesional del área de Gerencia de Comunidad y Familia.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda otorgar subvención a la Fundación Integral de la Familia (FIDEF), de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	MONTO \$	OBJETIVO
Fundación Integral de la Familia	\$48.720.000.-	Entregar un servicio integral de calidad que resguarde fielmente los derechos de nuestros vecinos, la cual permita acompañar a los grupos más vulnerables en los ámbitos jurídico, social y psicológico, ser un apoyo técnico-profesional complementario y coadyudantes en las políticas gubernamentales, mejorando la atención jurídico social con el fin de agilizar las respuestas y la satisfacción de los problemas planteados.

Los principales aspectos de la subvención son:

Institución	Monto	Objetivo
Fundación Integral de la Familia	\$48.720.000.-	<p>Entregar un servicio integral de calidad que resguarde fielmente los derechos de nuestros vecinos, la cual permita acompañar a los grupos más vulnerables en los ámbitos jurídico, social y psicológico, ser un apoyo técnico-profesional complementario y coadyuvante en las políticas gubernamentales, mejorando la atención prejudicial con el fin de agilizar las respuestas y la satisfacción de los problemas planteados.</p> <p>Los servicios a entregar: Orientación e información a los usuarios, Derivación y asesorías, Tramitación judicial de causas ante Juzgados de Familia, Garantía, Civil y Policía Local, lo que implica orientación e información, redacción y presentación de demandas, querrelas y/o contestaciones; presentación de escritos de plazo; asistencia a audiencias; alegatos ante las Cortes de Apelaciones y Suprema, se realizara de esta misma manera seguimiento de causas; Charlas educativas e informativas; Seminarios; Coordinación con redes y programas comunales e intersectoriales; Creación de plazas de servicios preventivas, educativas e informativas, Y cualquier otro servicio que la Municipalidad requiera en el ámbito de su competencia.</p>

La Fundación Integral de la Familia, reemplazará la prestación de servicios que llevaba a cabo la Fundación de Asistencia legal a la Familia (FALF). La contraparte municipal para efectos de la atención jurídica social es la Gerencia de Comunidad y Familia con apoyo de la Dirección Jurídica Municipal. La subvención es anual y se entregará prorrateadamente en flujos mensuales y cada pago se llevará a cabo contra entrega de informe escrito mensual, aprobado por la contraparte municipal. La subvención financiará el equipo profesional a cargo (un abogado a tiempo completo y otro media jornada, un sicólogo, una asistente social y un administrativo) y además, un gasto administrativo menor, fundamentalmente papelería, servicio que se desarrollará en dependencias municipales, particularmente, en el Centro de Atención a la Familia, que incluirá además de las causas de familia una defensoría del adulto mayor, entre otras materias.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 84 - C de fecha 21.12.2017 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°39 de 28 de Diciembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: El concejal señor Lautaro Guanca Vallejos vota en contra de aprobar la subvención. (...)"

- TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE Y MULTICANCHA ICTINOS INTERIOR”.**
- EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°418, de fecha 21.12.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.

“(…) 1.- En el marco del proyecto Junto más Seguro denominado: **“Mejoramiento de área verde y multicancha Ictinos Interior (segundo llamado)”**, el cual cuenta con financiamiento proveniente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se ha llevado a cabo la licitación ID 2403-279-LE17 con el objeto de intervenir infraestructura pública y recuperar su uso para que la comunidad se empodere de estos espacios y mejore con ello su calidad de vida.

2.- La apertura de la mencionada licitación se realizó el día 07.12.2017 presentándose 2 empresas, siendo una de ellas rechazada por la Comisión de Apertura por cuanto el plazo de ejecución y monto superaba el disponible (artículo 5.5 y 5.7 de las Bases Administrativas. Se procedió a evaluar a la empresa aceptada dado que entregó todos los documentos requeridos en la licitación:

Empresa	RUT	Monto Ofertado	Plazo total Ofertado
Oleg Nishnikow Glebko	4.944.835-k	\$36.274.324.-	37 días corridos

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los criterios de evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Proponente cumple con los requisitos formales (5%)	Plazo de entrega (30%)	Experiencia del oferente (40%)	Oferta económica (25%)	Total Ponderado
OLEG NISHNIKOW GLEBKO	5.0	30.0	40.0	25.0	100

4.- Por lo expuesto precedentemente se propone adjudicar a la empresa contratista OLEG NISHNIKOW GLEBKO, RUT 4.944.835-k oferente que presenta una conveniente evaluación técnico económica por el monto de \$36.274.324.- (Treinta y seis millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos), IVA incluido con un plazo de ejecución de 37 días corridos.

Se adjunta al presente memorándum, pauta de evaluación completa según bases de la licitación, aprobación del CTA, Formulario 1 del oferente y todos los antecedentes del contratista adjudicado. (...)"

ACUERDO

N°536.02.2017

: "(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **"Solicita pronunciamiento respecto de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Mejoramiento de Área Verde y Multicancha Ictinos interior."**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en herramienta power point, por doña Viviana Palma Nuñez, Profesional encargada de área de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación denominada: "Mejoramiento de área verde y multicancha ictinos interior", ID 2403 - 279 - LE 17 a la empresa Oleg Nishnikow, RUT N° 4.944.835 - K, por el monto de \$36.274.324 (treinta y seis millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos), IVA incluido con un plazo de ejecución de las obras de 37 días corridos.

Los principales aspectos de la licitación son:

PROYECTO LICITADO:

MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA:

- Ampliación de Carpeta asfáltica en 60m² para cumplir medidas reglamentarias.
- Reparación y preparación de carpeta existente. Re confinamiento con solerillas.
- Repintado de carpeta completa (incluye ampliación) y Demarcación 3 deportes
- Construcción cierre perimetral malla acmafor 3D , 4mts en fondos, 1 mt en costados
- Equipamiento deportivo: arco baby-futbol, poste voleibol y basquetbol
- Renovación de iluminación de cancha por 4 proyectores de área de 400W







PEÑALOLÉN
CRECE PARA TODOS

PROYECTO LICITADO:

MEJORAMIENTO DE PERIMETRO DE MULTICANCHA:

- Demolición de reja existente
- Construcción de Vereda de acceso con accesibilidad universal (pastelón pododactil, rampa, baranda, zona de descanso sillas de rueda)
- Instalación de mobiliario urbano (bolardos de hormigón, barrera metálica peatonal, basureros tipo atrio)





PEÑALOLÉN
CRECE PARA TODOS

PROYECTO LICITADO:

MEJORAMIENTO DE PERIMETRO DE MULTICANCHA:

- Demolición de reja existente
- Construcción de Vereda de acceso con accesibilidad universal (pastelón pododactil, rampa, baranda, zona de descanso sillas de rueda)
- Instalación de mobiliario urbano (bolardos de hormigón, barrera metálica peatonal, basureros tipo atrio)





PEÑALOLÉN
CRECE PARA TODOS

PROYECTO LICITADO:

MEJORAMIENTO DE PERIMETRO DE MULTICANCHA:

- Instalación de 4 luminarias peatonales
- Instalación de 6 proyectores de área (2 en poste nuevo)
- (además de los 4 proyectores de multicancha)





Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 418 de fecha 21.12.2017 enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°39 de 28 de Diciembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

- TEMA N°4** : **SOLICITA APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS E HITOS DE LA COMUNA, VIGENTE CON LA EMPRESA AUTER, YA QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PROVEER ESTE SERVICIO.**
- EXPONE** : Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°177, de fecha 22.12.2017. Dirección de Tránsito.

"(...)1- Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración en la tabla del H. Concejo Municipal del próximo jueves 28.12.17, requerimiento de prórroga del contrato de mantención de semáforos e Hitos de la comuna de Peñalolén que vence el 31 de diciembre de 2017.

2.- Se solicita del H. Concejo Municipal autorizar la atención de dicho contrato por 980 días corridos a través del procedimiento de trato directo por la causal contemplada en el letra a) del artículo 109 N°7 del reglamento de Compras Públicas, esto es, para prorrogar un contrato suscrito con autoridad por considerarse indispensable para las necesidades municipales y sólo por el tiempo necesario para concluir el nuevo proceso licitatorio.

3.- En efecto se estima que el nuevo proceso de licitación pública para renovar aquel servicio estará concluido en 90 días y que, en atención a su monto, requiere mantenerse en el portal para recepción de ofertas a lo menos por 30 días.

Documentos adjuntos:

1. Memo al CTA, N°17 de fecha 21.12.17.
2. Aprobación del CTA en sesión N°99 de fecha 21.12.17.
3. Memo SECPLA a D. Jurídica N°487 DE FECHA 28.11.2017, acompaña bases licitación nuevo contrato de mantención semáforos e hitos (...).

ACUERDO
N°537.02.2017

- : "(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **"Solicita aprobación de prórroga de contrato de mantención de semáforos e hitos de la comuna, vigente con la empresa Auter, ya que se está desarrollando el proceso de licitación pública para proveer este servicio."**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en herramienta power point, por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la prórroga del contrato de mantención de semáforos e hitos de la comuna, vigente con la empresa AUTER, por un plazo de 90 días corridos, a través del procedimiento de trato directo, por la causal contemplada en la letra a) del artículo 10 N°7 del Reglamento de Compras Públicas, en tanto se concluye el proceso de licitación pública para proveer este servicio. La autorización de la extensión del plazo del contrato es indispensable para satisfacer las necesidades municipales. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 177 de fecha 22.12.2017 enviado por la Dirección de Tránsito.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°39 de fecha 28 de Diciembre de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

TEMA N°5 : OTROS.

5.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SRTA. CLAUDIA MORA VEGA, RELATIVA MEDICAMENTO QUE INDICA.

**ACUERDO
N°538.02.2017**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **5.1 “OTROS, Petición concejal Srta. Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **CORMUP** que, a través de la Dirección de Salud informe sobre situación de medicamento DOXIUM 500, solicitado en farmacia comunitaria de Peñalolén, informándose a la vecina que había un tiempo de espera de un mes y medio y se vio obligada a comprarlo en el comercio y luego, al concurrir a la farmacia comunitaria se enteró que el costo en la farmacia comunitaria era similar al del comercio, vale decir, \$ 40.000.- Se requiere informe sobre esta situación y si es factible coordinar con los vecinos que, en caso de medicamentos en espera se pueda comparar el precio para no hacer esperar a los vecinos e ir a comprarlo al mismo precio, finalmente, que en el comercio establecido.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

5.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, ACERCA DE SEGURIDAD EN LA COMUNA.

**ACUERDO
N°539.02.2017**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **5.2 “OTROS, Petición concejal Srta. Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana,** enviar informe sobre seguridad en la comuna, en especial, considerando el reportaje que se presentó en TV diciendo que en Peñalolén subió la delincuencia. Finalmente, solicitar a la Dirección de Seguridad Ciudadana que coordine con Carabineros mayor vigilancia policial e informe sobre situación de la ciclovía de Las Perdices, en cuanto a grupos de personas que beben alcohol y drogas en el lugar, viendo factibilidad de adoptar otras medidas tales como el uso de bicicletas eléctricas que se adquirirán por el Municipio, en protección de los niños y jóvenes que transitan por el sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

5.3 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

**ACUERDO
N°540.02.2017**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **5.3 “OTROS, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda enviar a la **SECPLA** y demás equipos que corresponda, las felicitaciones y agradecimientos de los vecinos del pasaje 62 por la pavimentación provisoria de su pasaje y postulación a pavimentación definitiva.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...)."

5.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE POSTULACIÓN A REPAVIMENTACIÓN CALLE QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°541.02.2017**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **5.4 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** informar sobre factibilidad de postular a repavimentación la calle El Arroyo entre calles Planicie y Rompiente, pues está muy deteriorada y en mal estado.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

5.5 OTROS –PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, ACERCA DE COORDINACIÓN CON MUNICIPALIDADES DE CARTAGENA Y CONCÓN.

**ACUERDO
N°542.02.2017**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **5.5 “OTROS, Petición concejal Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia,** informar sobre factibilidad de gestionar con Municipalidades de Cartagena y Con - Con, que no se cobre derecho de estacionamiento de los buses con vecinos que acuden a esos balnearios en la temporada estival, porque ello encarece mucho el costo para los vecinos que hacen uso de estos servicios.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

5.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE REPARACIÓN DE CÁMARA DE ALCANTARILLADO EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO
N°543.02.2017

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **5.6 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que reparen cámara de alcantarillado ubicada en calle El Desierto esquina El Valle, hacia el poniente, pues está abierta, lo que genera un gran forado con peligro y riesgo para los peatones, sobre todo niños y adultos mayores del lugar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

5.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RELATIVA A REPARACIÓN DE CÁMARA DE ALCANTARILLADO.

ACUERDO
N°544.02.2017

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **5.7 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones,** reparar cámara de alcantarillado que se ubica en la misma calle pero hacia el oriente, en un desnivel, por lo que no se puede usar ese sector de la vereda, generando peligro también para los peatones del lugar, no pudiéndose transitar por allí.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

5.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RESPECTO A USO DE CANCHA DEPORTIVA.

ACUERDO
N°545.02.2017

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **5.8 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes y Recreación,** informe sobre organización y uso por parte de los vecinos y de la comunidad de la cancha de la población Rapa Nui.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

5.9 OTROS –PETICIÓN CONCEJALES DON ROGELIO ZUÑIGA ESCUDERO, DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO Y DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE EVALUACIÓN DE PERTINENCIA.

ACUERDO
N°546.02.2017

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12..2017, denominado: **5.9 “OTROS, Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado y don Leonardo Guerra Medina** acuerda solicitar a la **Dirección de Control,** informe para evaluación de pertinencia en cuanto a la participación de los concejales don Leonardo Guerra Medina, Rogelio Zúñiga Escudero y don Cristián Jofré Delgado, en la Escuela de Capacitación Municipal, verano 2018 **“Formando Mejores Municipios para Chile”,** organizado por la Asociación chilena de Municipalidades y que se desarrollará en la ciudad de Arica, entre los días 22 al 26 de enero de 2018. Se hace presente que se ha solicitado considerar un día antes y un día después, para efectos de un adecuado traslado de los señores concejales. El valor estimado por cada concejal es la suma de \$845.553.- Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca (...).”

5.10 OTROS – PETICIÓN CONCEJALES DON ROGELIO ZUÑIGA ESCUDERO, DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO Y DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RELATIVA A COSTOS POR PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO QUE INDICA.

**ACUERDO
N°547.02.2017**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la

tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12..2017, denominado: **5.9 “OTROS, Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado y don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas,** informe de costos por concejal, en cuanto a la participación de los concejales don Leonardo Guerra Medina, Rogelio Zúñiga Escudero y don Cristián Jofré Delgado, en la Escuela de Capacitación Municipal, verano 2018 **“Formando Mejores Municipios para Chile”**, organizado por la Asociación chilena de Municipalidades y que se desarrollará en la ciudad de Arica, entre los días 22 al 26 de enero de 2018. Se hace presente que se ha solicitado considerar un día antes y un día después, para efectos de un adecuado traslado de los señores concejales. . El valor estimado por cada concejal es la suma de \$845.553.- Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca (...).”

5.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN CUANTO A REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°548.02.2017**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°39 celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **5.10 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, en tanto se postula a repavimentación la calle El Arroyo entre calles Planicie y Rompiente, que está muy deteriorada y en mal estado, se puedan realizar algunas reparaciones que no entorpezcan la postulación ya indicada.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

ANEXO 1 INFORMATIVOS:

“(…) 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°39, celebrada con fecha 28.12.2017, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:

- Informe presentado por el Concejal don Lautaro Guanca Vallejos, relativo a su participación en el seminario denominado: Ley de Alcoholes”, realizado en la ciudad de Concepción los días del 18 al 20 de octubre de 2017.
- Informe presentado por el Concejal don Lautaro Guanca Vallejos, relativo a su participación en el seminario denominado: Ley de Plantas Municipales, modificaciones e incrementos”, realizado en la ciudad de Viña del Mar los días 20 al 22 de diciembre de 2017.

Se levanta la sesión a las 10:25 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD/nds.-